

C.P.P.W. ORDINARIO N° 12600/ 15 / VRS.

**DEROGA RESOLUCIÓN C.P.P.W
ORD.N°12.000/02/2016, QUE AUTORIZA
AL B/T "TAMINA",SEÑAL DE LLAMADA
CBTK, PARA EFECTUAR FAENA DE
TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE, A
LA GIRA EN BAHIA DE PUERTO DE
PUERTO WILLIAMS.**

Puerto Williams, 6 AGOSTO 2021

VISTO: lo establecido en la Ley de Navegación, D.L. (M) N° 2.222, de 1978; el Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, D. S. (M) N° 1.340 bis, de 1941; el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, D.S. (M) N° 1, de 1992; el Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos, D.S. N° 160, de 2008; el Convenio Internacional para prevenir la contaminación de los buques, MARPOL 73/78; la Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12600/202 VRS. aprueba Circular D.G.T.M. Y M.M. Ordinario N° O-72/022 de fecha 04 Junio 2021; las experiencias de transferencias ejecutadas en la Bahía de Puerto Williams entre Diciembre 2015 y el 08 de Enero 2016 y en uso de las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente:

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario actualizar procedimientos por cambio de puerto de operación del B/T "TAMINA", señal de llamada CBTK y lo establecido en la reglamentación mencionada en vistos.

RESUELVO:

- 1.- **DERÓGASE**, a contar de la fecha del presente acto administrativo, la Resolución de la Capitanía de Puerto de Puerto Williams, Ordinario N.º 12.000/02/2016., de fecha 14 de Enero de 2016, que autoriza al B/T "TAMINA", Señal de llamada CBTK, para efectuar faena de Transferencia de Combustible, a la gira en la Bahía de Puerto Williams.
- 2.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**VÍCTOR CÁCERES CERDA
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO WILLIAMS
SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.T.M. y M.M.
- 2.- Gobernación Marítima de Puerto Williams.
- 3.- Archivo.